PREVENCIÓN DEL DELITO
ENTORNOS SEGUROS PARA TODOS

FUN IGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

INGENIERO DE SISTEMAS 2

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
PALMAR	LARRADA	RICHARD JAVIER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C (X) C.E () PAS () No. 84034676	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 84034676 D.M 45

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*
FECHA PAÍS DÍA 29 MES 01 AÑO 1971	CALLE 3 # 1 - 56
DEPTO LA GUAJIRA	PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA
MUNICIPIO RIOHACHA	MUNICIPIO RIOHACHA
	TELÉFONO 3013494277 EMAIL richardfpl@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1989

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*					*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*				
UN	10	X		INGENIERO DE SISTEMAS	06	2	0	1	1	44255238108GJA

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
OFICINA DEL SISBEN (Fundacion Amigos)		**X**	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
GUAJIRA	**RIOHACHA**	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3126460867	DÍA 24 MES 02 AÑO 2014	DÍA 23 MES 11 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Coordinador Sisben III	**Sisben**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Alcaldia Distrital Especial, Turistica y Cultural de Riohacha	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
GUAJIRA	**RIOHACHA**	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7272333	DÍA 01 MES 02 AÑO 2022	DÍA 27 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniero de Sistemas	**Secretaria General**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Alcaldia Distrital Especial, Turistica y Cultural de Riohacha	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
GUAJIRA	**RIOHACHA**	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7272333	DÍA 08 MES 03 AÑO 2022	DÍA 07 MES 08 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniero de Sistemas	**Secretaria General**	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	4	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE TRABAJO		
	4	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATIS

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Richard Javier Palmar Larrada

C.C. No. 84084676 de Riohacha

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Ingeniero de Sistemas

Registro M.E.N. 2776

Dado en Bogotá, D.C., el día 24 del mes de Junio de 20 11

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado N° 474 Fecha 24 - 06 - 2011 Registro de Diploma N° 61341 Libro 14 Folio 28

Secretario General

51468

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 474

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 24 de junio de 2011 en la ciudad de Riohacha y presidida por el Doctor Reginaldo Debrey Felizzola Fernadez, Director del CEAD LA GUAJIRA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS
REGISTRO ICFES - M.E.N 2776

A :

RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA

Identificado con Cédula de ciudadanía No. 84034676 de Riohacha, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

CURSO DE PROFUNDIZACIÓN CISCO (DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INTEGRADAS LAN-WAN)

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de junio de 2011 .

Anotado en el libro de actas No.2
Registro de Diploma No. 51341 Libro 14 Folio 28

Decana Escuela

Secretario General

Fundación

Amigos

NIT. 825.001.513-4

A QUIEN INTERESE:

Asunto: Certificación

Por este medio informamos que el señor **RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA** identificado con cédula de ciudadanía número 84.034.676, de Riohacha La Guajira y residente en esta ciudad, laboro con esta entidad como coordinador de las jornadas para la actualización y sensibilización del Sisben III, por medio de contrato de prestación servicio No 6 de 2014, firmado el 24 de enero de 2014, con un tiempo de ejecución de. 8 meses, realizando las siguientes funciones:

- *Responsabilizarse en la organización y buen funcionamiento de las jornadas de realización de encuesta del sisben.*
- *Organizar, dirigir y coordinar la realización de las encuestas capacitaciones en los barrios y corregimientos del municipio Riohacha.*
- *Presentar informes de las jornadas de actualizaciones realizadas y el personal capacitado.*

Esta certificación es firmada el 23 de 0ctubre de 2015, por solicitud de la interesada. Cualquier inquietud favor comunicarse con los datos al pie de la página.

Cordialmente,

LIMBELY RODRIGUEZ CABRALES
Representante Legal
Dirección: Cra 15 # 13-26
Tel: 3126460867- 7276671

Fundación

Amigos

NIT. 825.001.513-4

A QUIEN INTERESE:

Asunto: Certificación

Por este medio informamos que el señor **RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA** identificado con cédula de ciudadanía número 84.034.676, de Riohacha La Guajira y residente en esta ciudad, laboro con esta entidad como coordinador de las jornadas para la actualización y sensibilización del Sisben III, por medio de contrato de prestación servicio No 6 de 2015, firmado el 18 de marzo de 2015, con un tiempo de ejecución de 8 meses, realizando las siguientes funciones:

- *Responsabilizarse en la organización y buen funcionamiento de las jornadas de realización de encuesta del sisben.*
- *Organizar, dirigir y coordinar la realización de las encuestas capacitaciones en los barrios y corregimientos del municipio Riohacha.*
- *Presentar informes de las jornadas de actualizaciones realizadas y el personal capacitado.*

Esta certificación es firmada el 23 de noviembre de 2015, por solicitud de la interesada. Cualquier inquietud favor comunicarse con los datos al pie de la página.

Cordialmente,

LIMBELY RODRIGUEZ CABRALES
Representante Legal
Dirección: Cra 15 # 13-26
Tel: 3126460867- 7276671

M22100202300277

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA - NIT. 892115007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) (Sta.) **RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 84.034.676** expedido en Riohacha La Guajira, suscribió con el Distrito de Riohacha el (los) siguiente (s) Contrato (s) de Prestación de Servicios Técnicos:

CONTRATO No.	: 005 DE 2016
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2016
OBJETO	: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO DIGITADOR DE LA OFICINA DEL SISBEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 019 DE 2016, CELEBRADO ENTRE E L DISTRITO DE RIOHACHA Y CORPODER.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Digitalizar en las Bases de Datos las encuestas del SISBEN. 2. Brindar apoyo y acompañar los procesos administrativos y en la movilización de las brigadas del sisben cuando sea necesario. 3. Cumplir las demás tareas asignadas.

VALOR DEL CONTRATO	: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 9.600.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	: DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2016
FECHA DE FINALIZACIÓN	: DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2016

Se deja constancia que el anterior contrato, no generó ninguna clase de vínculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición escrita de la parte interesada, a los veintiseis (26) días del mes de abril del 2023.

Atentamente,

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turistico Y Cultural de Riohacha.

M22100202300272

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA - NIT. 892115007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) (Sta.) **RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 84.034.676** expedida en Riohacha La Guajira, suscribió con el Distrito de Riohacha el (los) siguiente (s) Contrato (s) de Prestación de Servicios:

CONTRATO No.	: 034 DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: SEIS (06) DE JUNIO DE 2017
OBJETO	: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIGITADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL SISBEN III EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	1. Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato. 2. Cumplir de buena fe con el objeto contracual, según las características y especificaciones determinadas en el estudio previo. 3. Asumirlos gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenidas en el presente contrato. 4. Procesar información para ingreso a la base de datos del SISBEN a las personas encuestadas, actualizadas e incluidas. 5. Remitir información sistematizada arrojadas por las encuestas al administrador del SISBEN. 6. Crear copia de seguridad de la base de datos del SISBEN. 7. Apoyo al administrador del SISBEN en el manejo de la base de datos y su información. 8. Cuidar y mantener en buen uso los equipos asignados a la dependencia. 9. Realizar las funciones encomendadas por su jefe inmediato.

	10. Seguir los lineamientos y parámetros establecidos por el distrito para el desarrollo de la actividad administrativa y contractual del mismo y que hayan sido puestas a su consideración. 11. Rendir informe mensual de labores al secretario de planeación distrital o cuando este lo requiera. 12. Las obligaciones a que se contrae el presente contrato están orientadas al cumplimiento de las siguientes metas de producto: Implementar un proyecto anual de actualización del SISBEN, definadas en el Proyecto "Actualización y Sesibilización del Sisben III en las Comunas y Corregimientos del Distrito de Riohacha, La Guajira.

VALOR DEL CONTRATO	: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 10.800.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	: SIETE (07) DE JUNIO DE 2017
FECHA DE FINALIZACIÓN	: SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2017

Se deja constancia que el anterior contrato, no generó ninguna clase de vinculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición escrita de la parte interesada, a los veintiún (21) días del mes de abril del 2023.

Atentamente,

Ronald Neil Perez Ojeda

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turistico Y Cultural de Riohacha.

M22100202300278

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA - NIT. 892115007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) (Sta.) **RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 84.034.676** expedida en Riohacha La Guajira, suscribió con el Distrito de Riohacha el (los) siguiente (s) Contrato (s) de Prestación de Servicios Técnicos:

CONTRATO No.	: 090 DE 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2018
OBJETO	: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIGITADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISBEN III A TRAVES DE LA ACTUALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	1. Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato. 2. Cumplir de buena fe con el objeto contracual, según las características y especificaciones determinadas en el estudio previo. 3. Asumirlos gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenidos en el presente documento. 4. Procesar información para ingreso a la base de datos del SISBEN a las personas encuestadas, actualizadas e incluidas. 5. Remitir información sistematizada arrojadas por las encuestas al administrador del SISBEN. 6. Crear copia de seguridad de la base de datos del SISBEN. 7. Apoyo al administrador del SISBEN en el manejo de la base de datos y su información. 8. Cuidar y mantener en buen uso los equipos asignados a la dependencia. 9. Realizar las funciones encomendadas por su jefe inmediato.

	10. Seguir las lineamientos y parámetros establecidos por el distrito para el desarrollo de la actividad administrativa y contractual del mismo y que hayan sido puestas a su consideración. 11. Rendir informe mensual de labores al secretario de planeación distrital o cuando este lo requiera. 12. Las obligaciones a que se contrae el presente contrato están orientadas al cumplimiento de las metas de producto consistente en personas sensibilizadas y actualizadas en el Sisben III definidas en el Proyecto " Fortalecimiento del SISBEN II a traves de la actualización y Sesibilización del Sisben III en las Comunas y Corregimientos del Distrito de Riohacha, La Guajira, " en concordancia a lo establecido en el Plan de Desarrollo.

VALOR DEL CONTRATO	: NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 9.750.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	: VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2018
FECHA DE FINALIZACIÓN	: VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2018

Se deja constancia que el anterior contrato, no generó ninguna clase de vinculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

Lo presente certificación se expide a petición escrita de la parte interesada, a los veintiseis (26) días del mes de abril del 2023.

Atentamente,

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turistico Y Cultural de Riohacha.

ALCALDÍA DE RIOHACHA

Bicentenario

M22100202300279

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA - NIT. 892115007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) (Sta.) **RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 84.034.676** expedida en Riohacha La Guajira, suscribió con el Distrito de Riohacha el (los) siguiente (s) Contrato (s) de Prestación de Servicios Técnicos:

CONTRATO No.	: 256 DE 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018
OBJETO	: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIGITADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISBEN III A TRAVES DE LA ACTUALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	1. Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato. 2. Cumplir de buena fe con el objeto contracual, según las características y especificaciones determinadas en el estudio previo. 3. Asumirlos gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenidos en el presente documento. 4. Procesar información para ingreso a la base de datos del SISBEN a las personas encuestadas, actualizadas e incluidas. 5. Remitir información sistematizada arrojadas por las encuestas al administrador del SISBEN. 6. Crear copia de seguridad de la base de datos del SISBEN. 7. Apoyo al administrador del SISBEN en el manejo de la base de datos y su información. 8. Cuidar y mantener en buen uso los equipos asignados a la dependencia. 9. Realizar las funciones encomendadas por su jefe inmediato.

	10. Seguir los lineamientos y parámetros establecidos por el distrito para el desarrollo de la actividad administrativa y contractual del mismo y que hayan sido puestas a su consideración. 11. Rendir informe mensual de labores al secretario de planeación distrital o cuando este lo requiera. 12. Las obligaciones a que se contrae el presente contrato están orientadas al cumplimiento de las metas de producto consistente en personas sensibilizados y actualizadas en el Sisben III definidas en el Proyecto " Fortalecimiento del SISBEN II a traves de la actualización y Sesibilización del Sisben III en las Comunas y Corregimientos del Distrito de Riohacha, La Guajira, " en concordancia a lo establecido en el Plan de Desarrollo.

VALOR DEL CONTRATO	: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 7.200.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	: PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE FINALIZACIÓN	: TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2018

Se deja constancia que el anterior contrato, no generó ninguna clase de vínculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición escrita de la parte interesada, a los veintiseis (26) días del mes de abril del 2023.

Atentamente,

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turistico Y Cultural de Riohacha.

ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

M22100202300031

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA
NIT. 892.115.007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) (Sta.) **RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 84.034.676**, expedida en Riohacha - La Guajira, suscribió con el Distrito de Riohacha el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No.	: 102 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2022
OBJETO	: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA DE SISTEMAS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO ".
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	1. Cumplir de buena fe con el objeto contractual, según las características y especificaciones determinadas en el estudio previo. 2. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la Secretaria General en la materia objeto del contrato. 3. Aporta junto con el informe mensual de Actividades en medio magnético, los soportes de las actuaciones surtidas en virtud de la ejecución del contrato. 4. Promover la adopción de normas para el control y administración de los sistemas de información con los que cuenta la Entidad. 5. Asignar los recursos tecnológicos a los funcionarios según las disposiciones y necesidades. 6. Elaborar y velar por el cumplimiento del cronograma preventivo de equipos de cómputo de la Entidad. 7. Brindar soporte y acompañamiento en los diferentes sistemas de información. 8. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones. 9. Mantener la confiablidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este. 10. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

	11. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato. 12. Gestionar sus actuaciones por la plataforma del Secop II.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000) M/CTE
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 5.600.000) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 16.800.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	: CUATRO (04) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL	: DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	: SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	: PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	: TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2022

Se deja constancia que el anterior contrato, no generó ninguna clase de vínculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición escrita de la parte interesada, a los dieciocho (18) días del mes de enero del 2023.

Atentamente,

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turístico Y Cultural de Riohacha.

ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

M22100202300007

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA
NIT. 892.115.007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) (Sta.) **RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 84.034.676,** expedida en Riohacha - La Guajira, suscribió con el Distrito de Riohacha el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No.	: 533 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO	: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA DE SISTEMAS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO ".
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	1. Cumplir de buena fe con el objeto contractual, según las características y especificaciones determinadas en el estudio previo. 2. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la Secretaria General en la materia objeto del contrato. 3. Aporta junto con el informe mensual de Actividades en medio magnético, los soportes de las actuaciones surtidas en virtud de la ejecución del contrato. 4. Promover la adopción de normas para el control y administración de los sistemas de información con los que cuenta la Entidad. 5. Asignar los recursos tecnológicos a los funcionarios según las disposiciones y necesidades. 6. Elaborar y velar por el cumplimiento del cronograma preventivo de equipos de cómputo de la Entidad. 7. Brindar soporte y acompañamiento en los diferentes sistemas de información. 8. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones. 9. Mantener la confiablidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este. 10. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

	11. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato. 12. Gestionar sus actuaciones por la plataforma del Secop II.
VALOR DEL CONTRATO	: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 5.600.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	: VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	: VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2022

Se deja constancia que el anterior contrato, no generó ninguna clase de vínculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición escrita de la parte interesada, a los trece (13) días del mes de enero del 2023.

Atentamente,

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turistico Y Cultural de Riohacha.

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

M22100202300364

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA - NIT. 892115007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) (Sta.) **RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 84.034.676** expedida en Riohacha La Guajira, suscribió con el Distrito de Riohacha el (los) siguiente (s) Contrato (s) de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No.	: 097 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: OCHO (08) DE MARZO DE 2023
OBJETO	:PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA DE SISTEMAS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	1. Cumplir de buena fe con el objeto contractual, según las características y especificaciones determinadas en el estudio previo. 2. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la Secretaria General en la materia objeto del contrato. 3. Aporta junto con el informe mensual de Actividades en medio magnético, los soportes de las actuaciones surtidas en virtud de la ejecución del contrato. 4. Promover la adopción de normas para el control y administración de los sistemas de información con los que cuenta la Entidad. 5. Asignar los recursos tecnológicos a los funcionarios según las disposiciones y necesidades. 6. Elaborar y velar por el cumplimiento del cronograma preventivo de equipos de cómputo de la Entidad. 7. Brindar soporte y acompañamiento en los diferentes sistemas de información. 8. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones. 9. Mantener la confiablidad de la información

	que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este. 10. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. 11. Gestionar sus actuaciones por la plataforma del Secop II. 12. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	: TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	: QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	: CUATRO (04) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL	: UN (01) MES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	: CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	: OCHO (08) DE MARZO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	: SIETE (07) DE AGOSTO DE 2023

Se deja constancia que el anterior contrato, no generó ninguna clase de vínculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición escrita de la parte interesada, a los treinta (30) días del mes de agosto del 2023.

Atentamente,

Ronald Neil Perez Ojeda

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turistico Y Cultural de Riohacha.

FUNVIGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira
NIT 900.750.948-9

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA "FUNVIGUAJIRA" Y RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA

FECHA	SEPTIEMBRE 22 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO 002 DE 2023 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
CONTRATANTE	LA FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA "FUNVIGUAJIRA"
NIT	900.750.948-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. 17.956.810 de Fonseca
CONTRATISTA	RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	84.034676 de Riohacha
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES

Entre los suscritos, a saber: LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA, mayor de edad, vecino de Riohacha, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.956.810 expedida en Fonseca, en su condición de representante legal de **LA FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA "FUNVIGUAJIRA"** identificada con Nit N°900.750.948-9, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Villanueva, denominado en adelante EL CONTRATANTE y RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA identificado con cédula de ciudadanía N° 84.034.676 de Riohacha, en adelante EL CONTRATISTA, acordamos mediante el presente documento celebrar el contrato de prestación de servicio profesionales independientes, las siguientes consideraciones: a) Que este Contrato se sujeta a las normas de contratación privada y a las reglas civiles, comerciales concordantes y complementarias. b) Que EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la firma no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la Constitución y las Leyes. c) Que en la planta de personal no se cuenta con un funcionario de estas calidades para que realice las actividades hoy contratadas. Por lo anterior se realiza el siguiente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO 002 DE 2023 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA realizará las siguientes actividades a) GENERALES: 1. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor. 2. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés. 3. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor. 4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 5. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. 6. Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato y con necesidad de la oficina asesora de despacho en contratación. b) ESPECÍFICAS: 1. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato.2. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, 3. Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato. 4. Acreditar el cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral.

CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1. Cancelar al Contratista, el valor acordado en el presente Contrato de Prestación de Servicios de la manera establecida en el mismo. 2. Verificar el cumplimiento del objeto del contrato por intermedio de la supervisión. 3. Designar la supervisión para el presente contrato. 4. Suministrar al contratista toda la información necesaria, la cual le permita ejercer a cabalidad sus funciones en cumplimiento del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO. - La duración del presente contrato es de TRES (03) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución-

PARÁGRAFO ÚNICO. - Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución de este contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito mediante la suscripción de un acta en la cual conste tal evento. Para efectos del plazo extintivo no se computará el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000,00) M/CTE.**

PARÁGRAFO ÚNICO: En el valor pactado en esta cláusula se incluyen costos de operación y los factores multiplicadores y, en general, los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del presente contrato. Esta suma será pagada por la Fundación Social Visión Guajira., al CONTRATISTA, mediante mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,00) M/CTE**, y/o proporcionalmente a las actividades efectivamente ejecutadas, pagaderos dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y del pago de aportes al SGSS.

CLÁUSULA SEXTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar total ni parcialmente ninguno de los derechos u obligaciones que hacen parte del presente contrato, sin la autorización expresa del CONTRATANTE. En el evento de que esto se dé, ello no alterará la responsabilidad inherente al presente acuerdo de voluntades.

CLÁUSULA SÉPTIMA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y AUTONOMÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Para la ejecución de las obligaciones contenidas en el presente contrato, debe obrar con la responsabilidad que la ética prescribe para esta clase de labores. Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, por lo tanto, LA CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía y sin ninguna clase de dependencia o subordinación, sin perjuicio del cumplimiento de las directrices e indicaciones que le imparta EL CONTRATANTE a través del Supervisor del contrato, el cumplimiento del principio de coordinación.

CLÁUSULA OCTAVA - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la misma.

PARÁGRAFO: La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante un (1) año luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero.

CLÁUSULA NOVENA - INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento o violación de cualquiera de las obligaciones a que se comprometen las partes en Virtud del presente contrato, dará lugar a la terminación anticipada del mismo y consecuencialmente al reclamo de las indemnizaciones pertinentes.

CLÁUSULA DÉCIMA - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL CONTRATANTE pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza que EL CONTRATANTE descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente contrato y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA DÉCIMOSEGUNDA - SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMOTERCERA - CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: A. TERMINACIÓN BILATERAL: El contrato se podrá dar por terminado de mutuo acuerdo entre las partes antes del plazo señalado en la cláusula cuarta, por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la realización del objeto contractual. 3. Por vencimiento del término pactado. 4. Por cumplimiento del objeto del contrato. 5. Por las demás causales contempladas en la ley. B. TERMINACIÓN UNILATERAL: EL CONTRATISTA podrá dar por terminado de manera unilateral el contrato, por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. El Incumplimiento de las obligaciones pactadas. 2. Por carencia total de recursos. 3. Por infringir el compromiso de seguridad de la información y confidencialidad previsto en la cláusula octava del presente contrato. 4. Por infringir las disposiciones contenidas en las Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, y 1273 de 2009, aun cuando sea de manera presunta.

CLÁUSULA DÉCIMOCUARTA – SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato por parte del CONTRATANTE será ejercida por LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA quien actuará en calidad de Representante Legal.

FUN IGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira
NIT 900.750.948-9

CLÁUSULA DÉCIMOQUINTA - ANEXOS: Al presente contrato se le anexa la hoja de vida presentada por EL CONTRATISTA como soporte para su contratación, y formará parte integral del mismo.

CLÁUSULA DECIMOSEXTA – DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual el Municipio de Villanueva, en el Departamento de La Guajira.

Para constancia se firma en Riohacha, La Guajira, a los veintiséis (22) días del mes de septiembre de 2023.

Luis Guillermo Torres G

LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA
C.C. No 17.956.810 de Fonseca
Representante legal

Richard Palmar

RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA
CC. No. 84.034.676 de Riohacha
Contratista

CUENTA DE COBRO 01

FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA
NIT 900.750.948-9

DEBE A :

RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA
CC 84.034.676 DE RIOHACHA

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios Profesionales como INGENIERO DE SISTEMAS, del CONTRATO No. 002 DE 2023 suscrito entre "FUNVIGUAJIRA y la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, el cual tiene por objeto"DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓNDEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA,CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"´; en el periodo comprendido entre el 22 de septiembre hasta el 21 de octubre de 2023.

Depositar Al Nequi N° 3013494277

ATENTAMENTE,

Richard Palmar
RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA
CC 84.034.676 DE RIOHACHA

CUENTA DE COBRO 02

FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA
NIT 900.750.948-9

DEBE A :

RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA
CC 84.034.676 DE RIOHACHA

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios Profesionales como INGENIERO DE SISTEMAS, del CONTRATO No. 002 DE 2023 suscrito entre "FUNVIGUAJIRA y la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, el cual tiene por objeto"DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓNDEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA,CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"´; en el periodo comprendido entre el 22 de octubre hasta el 21 de noviembre de 2023.

Depositar Al Nequi N° 3013494277

ATENTAMENTE,

Richard Palmar
RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA
CC 84.034.676 DE RIOHACHA

CUENTA DE COBRO 03

FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA
NIT 900.750.948-9

DEBE A :

RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA
CC 84.034.676 DE RIOHACHA

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios Profesionales como INGENIERO DE SISTEMAS, del CONTRATO No. 002 DE 2023 suscrito entre "FUNVIGUAJIRA y la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, el cual tiene por objeto"DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓNDEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA,CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"´; en el periodo comprendido entre el 22 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 2023.

Depositar Al Nequi N° 3013494277

ATENTAMENTE,

Richard Palmar
RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA
CC 84.034.676 DE RIOHACHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.034.676**

PALMAR LARRADA

APELLIDOS

RICHARD JAVIER

NOMBRES

Richard Palmar

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ENE-1971**

URIBIA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

19-MAY-1989 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4800100-00209615-M-0084034676-20100119 **0020**108462A 1 7840578609

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14535969568

(415)7707212489984(8020) 000001453596956 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 0 3 4 6 7 6	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	84034676	1 9 8 9 0 5 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALMAR	LARRADA	RICHARD	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 3 1 56 BRR ARRIBA

42. Correo electrónico: richardfpl@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 4 9 4 2 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 0 8 0 2 1 1	9 5 1 1	2 0 1 1 0 3 1 6			2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-02-2023 04:11:17PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84034676
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA PALMAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CLL 3 1 56 ARRIBA	TELEFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - 1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4519958604	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9996004104

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 204.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 204.800	$ 0	$ 204.800
SUBTOTALES:										**$ 204.800**	**$ 0**	**$ 204.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:													**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.700	$ 6.700	$ 0	$ 0	$ 6.700
SUBTOTALES:									**$ 6.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EL EXTERIOR | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | CON | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | | | | ARP |
| ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 84034676 | PALMAR LARRADA RICHARD JAVIER | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.280.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | 1.280.000 | $ 204.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 204.800 | NUEVA EPS CM | 30 | 1.280.000 | $ 160.000 | $ 0 | $ 160.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | 1.280.000 | $ 84034676 | $ 6.700 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	**$ 371.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84034676
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CLL 3 1 56 ARRIBA	TELEFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - 1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4527325408	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9999648546

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 0	$ 224.000
SUBTOTALES:										**$ 224.000**	**$ 0**	**$ 224.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 175.000
SUBTOTALES:													**$ 175.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 175.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.400	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 7.400
SUBTOTALES:									**$ 7.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84034676
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA .
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CLL 3 1 55 ARRIBA	TELEFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - 1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4530130626	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2023
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996879195

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 0	$ 224.000
SUBTOTALES:										**$ 224.000**	**$ 0**	**$ 224.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS007	EPS007-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 175.000
SUBTOTALES:													**$ 175.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 175.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.400	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 7.400
SUBTOTALES:									**$ 7.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES												
																														PENSIÓN							SALUD								ARP																					
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RENTA EXENTA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE														
1	CC 84034676	PALMAR LARRADA RICHARD JAVIER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.400.000			NO		30														25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	EPS007-NUEVA EPS	30	$ 1.400.000	$ 175.000	$ 0	$ 175.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.400.000	84034676	$ 7.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0														

TOTAL	**$ 406.400**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN.	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN.	84034676
NOMBRE O RAZON SOCIAL.			RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA
CIUDAD/MUNICIPIO.	RIOHACHA	DEPARTAMENTO.	GUAJIRA
DIRECCIÓN.	CLL 3 1 56 ARRIBA	TELÉFONO.	7777777
TIPO APORTANTE.	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE.	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA.	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA.	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN.	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA.	1 - 1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA.		4527037739	TIPO DE PLANILLA.		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES octubre AÑO	2023
DIAS DE MORA.		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd).		2023/11/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN.		9996605810

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 204.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 204.800	$ 0	$ 204.800
SUBTOTALES:										**$ 204.800**	**$ 0**	**$ 204.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:													**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.700	$ 6.700	$ 0	$ 0	$ 6.700
SUBTOTALES:									**$ 6.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | APORTANTE EXONERADO TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 84034676 | PALMAR LARRADA RICHARD JAVIER | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.280.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.280.000 | $ 204.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 204.800 | NUEVA EPS CM | 30 | $ 1.280.000 | $ 160.000 | $ 0 | $ 160.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.280.000 | $ 84034676 | $ 6.700 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 371.500

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN.	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN.	84034676
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL.			RICHARD JAVIER PALMAR LARRADA PALMAR
CIUDAD/MUNICIPIO.	RIOHACHA	DEPARTAMENTO.	GUAJIRA
DIRECCIÓN.	CLL 3 1 56 ARRIBA	TELÉFONO.	7777777
TIPO APORTANTE.	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE.	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA.	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA.	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN.	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA.	1 - 1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA.			4527325300	TIPO DE PLANILLA.	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES octubre AÑO 2023
DÍAS DE MORA.			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd).			2023/11/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN.	9996635536
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA.			4527037739	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA.	2023/11/14

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 19.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.200	$ 0	$ 19.200
SUBTOTALES:										**$ 19.200**	**$ 0**	**$ 19.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 15.000
SUBTOTALES:													**$ 15.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 15.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 700	$ 700	$ 0	$ 0	$ 700
SUBTOTALES:									**$ 700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |